

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que en la sede del palacio de justicia y en edificios linderos, tienen su asiento una importante cantidad de tribunales y organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Que dicha circunstancia, hace necesario establecer una distribución adecuada de los espacios disponibles para el estacionamiento de los automóviles pertenecientes a magistrados y funcionarios en la playa de estacionamiento dependiente de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, sita en Lavalle 1220.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Quedarán espacios reservados en la playa de estacionamiento del Tribunal ubicada en el edificio de Lavalle 1220, para los automóviles de los señores Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Camaristas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal; de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal; de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, y de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

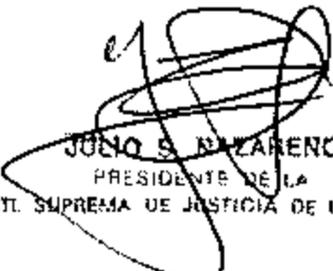
2º) Efectuada la distribución dispuesta en el punto anterior, los lugares para estacionamiento disponibles se asignarán a funcionarios del Tribunal, conforme su categoría y antigüedad.

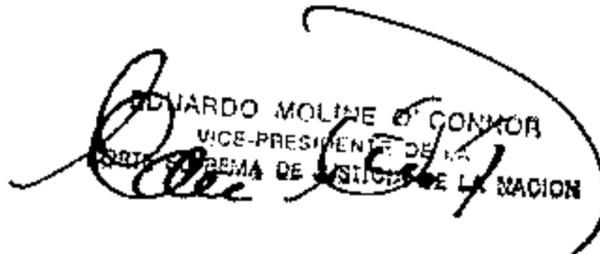
3º) Dejar sin efecto, a partir del dictado de la presente, las autorizaciones de estacionamiento en la playa de Lavalle 1220 oportunamente conferidas.

4º) Encomendar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación el debido control de la presente.

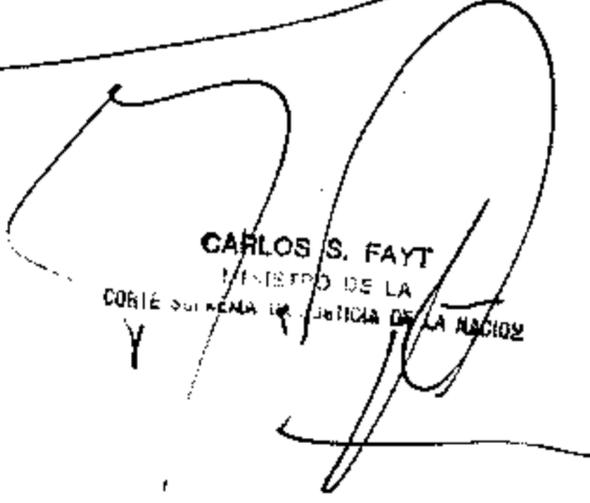
5º) Solicitar a la División Custodia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el personal necesario para la vigilancia correspondiente.

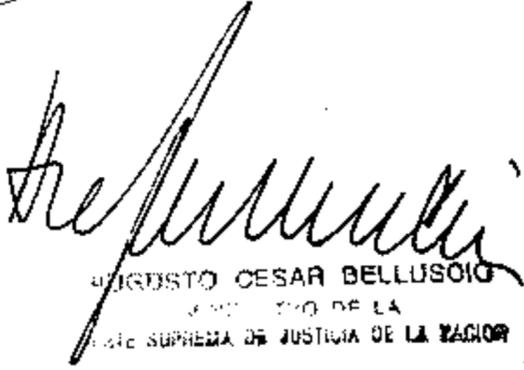
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

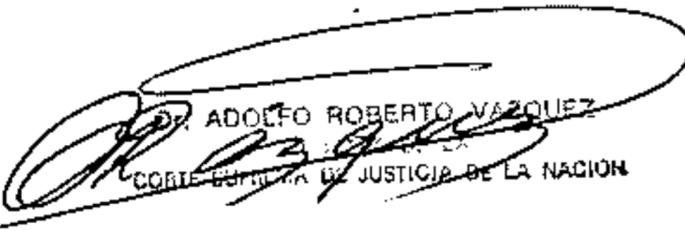

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

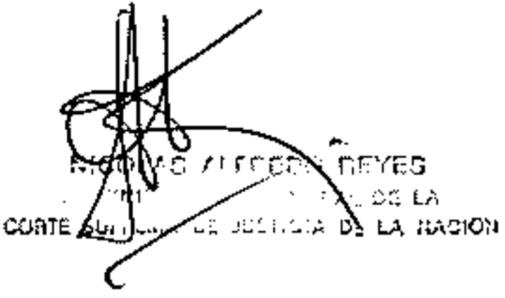

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

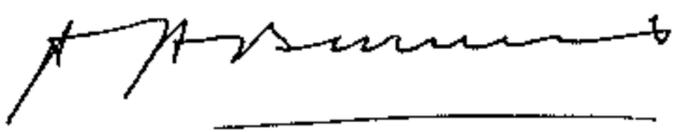

SANTIAGO PETRACOFF
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


NICOLÁS ALCEGA REYES
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO ROGGIARO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION